cardenas trize ~~don~~ herdo de acuña enmienda

x lo dela primera ynstançia se a suplicado a su mag.t y se tiene buena esperança y pues esto y no ser bendidos es negoçio de tanta ynportançia para ellos conbiene que se de larguen quanto mas pudieren para que todo ello aya efeto porque si todos no lo hazen ansi no se podra conseguir el efeto que se pretende y al/ por mandado de los señores del capitulo general el lic.do garay secretario del capitulo y el sobre escrito dela carta suso dicha dize ansi/ al lic.do laguna de salazar alcalde su mag.t en el partido ca/ 24 de agosto y pareçio faltar letras porque estaban rota la nema dela dicha carta la qual benia sellada solueçira colorada con un sello de cartas/

x los dichos señores regidores pidieron al dicho señor tenedor de gr.a suspenda la resuencion del dicho negoçio hasta el domingo primero siguiente que se contaran beynte del presente y que para ello se citen los demas rs que faltan porque aya mas por resuencion

2 El negoçio el dicho señor tenedor mando a mi el presente escrivano notifique a los dichos señores rs que estan presentes se junten el domingo por todo el dia y a los ausentes notifique sus casas para que se junten con ellos el dicho domingo y se resuelban en el servicio que an de fazer a su mag.t lo qual hagan el cumplan so pena de seys mill mrs para la camara de su mag.t e de prision y mando a mi el escrivano si lo cumplan so la pena dicha

x Y yo el presente escrivano notifique